



Procuración General de la Nación

Resolución PGN 507/15.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2015.

VISTO:

La Resolución PGN N° 3240/14, de fecha 29 de diciembre de 2014, mediante la cual se dispuso recibir el juramento de ley al doctor Marcelo Luis Colombo, hasta ese momento Fiscal de la Procuración General de la Nación, en el cargo de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal (Fiscalía N° 8), en el que fuera designado mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 2548/2014; y el trámite del Concurso N° 100 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, sustanciado para proveer tres (3) vacantes de Fiscal de la Procuración General de la Nación convocado por la Resolución PGN N° 2439/13.

Y CONSIDERANDO QUE:

Como consecuencia de la designación del doctor Marcelo Luis Colombo en el cargo de Fiscal General ante los Tribunales Orales Criminales Federales de la Capital Federal (Fiscalía N° 8), a partir del 29 de diciembre de 2014, se encuentra vacante un (1) cargo de Fiscal de la Procuración General de la Nación, que el citado magistrado desempeñaba hasta ese momento.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución PGN N° 2439/13, se encuentra en trámite el Concurso N° 100 para cubrir tres (3) vacantes de Fiscal de la Procuración General de la Nación.

El Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N., aprobado por la Resolución PGN N° 751/13, aplicable a dicho concurso, establece en su artículo 4, tercer párrafo, que: "Si dentro del año contado desde la fecha de cierre de inscripción y siempre que no haya recaído la resolución prevista por el artículo 44 de este Reglamento, se produjeran otras vacantes de idéntico rango, fuero y ciudad, la P.G.N. podrá disponer su acumulación a la ya existente, sin necesidad de efectuar un nuevo llamado".

En virtud de las circunstancias expuestas precedentemente, y teniendo en cuenta el estado del trámite del Concurso N° 100, la Secretaría de Concursos informó a la suscripta que en el caso se dan los requisitos reglamentarios previstos en la norma para proceder a la acumulación de la nueva vacante al citado proceso de selección. En efecto, el cierre de inscripción del Concurso N° 100 operó el 12 de febrero de 2014, la

nueva vacante se produjo menos de un año después de entonces — el 29 de diciembre de 2014— y aún no se ha dictado la resolución que da por concluido el concurso y eleva las temas al Poder Ejecutivo Nacional.

Con el objetivo de asegurar un eficiente y adecuado desempeño de las funciones de este Ministerio Público Fiscal, conforme al mandato constitucional y legal conferido, una de las prioridades de esta gestión es agilizar el proceso de selección de magistradas/os a fin de superar las dificultades que genera la gran cantidad de vacancias. En esa inteligencia, se advierte fundamental utilizar las herramientas legales y reglamentarias disponibles, entre ellas la facultad prevista en el artículo 4, tercer párrafo, del Reglamento de Concursos vigente.

Por lo expuesto, resulta conveniente disponer la acumulación de la nueva vacante de Fiscal de la Procuración General de la Nación, a las de idéntico rango, fuero y ciudad cuya cobertura se sustancia en el Concurso N° 100.

En virtud de ello, y de conformidad a lo establecido por el artículo 120 de la Constitución Nacional, la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Nación (ley n° 24.946) y el artículo 4, tercer párrafo, del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. —aprobado por la Resolución PGN N° 751/13—, aplicable al trámite del Concurso N° 100;

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE

Artículo 1°: ACUMULAR una (1) vacante de Fiscal de la Procuración General de la Nación, a las tres (3) vacantes de igual rango y fuero, cuya cobertura se sustancia en el Concurso N° 100 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por la Resolución PGN N° 2439/13.

Artículo 2°: Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso N° 100 del M.P.F.N. existentes en la Secretaría de Concursos y oportunamente archívese.-



ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN